

**REQUERIMIENTO Y ESTUDIOS PREVIOS PARA LOS CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
A LA GESTIÓN (CONTRATACIÓN DIRECTA)**

CO-OPS-FT-15 V9

1. GENERALIDADES

Fecha de Elaboración del Estudio:	02/01/2025
Dirección y/u Oficina Solicitante:	Dirección de Urgencias - Subgerencia de Servicios de Salud
Proceso de Selección:	DIRECTA
Naturaleza:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para asegurar la atención integral e integrada de servicios de salud bajo el enfoque de la Atención Primaria Social en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz asignadas en el Acuerdo 641 de 2016 y, garantizando a su población el derecho fundamental a la salud estipulado en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, requiere entre otros, contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para la prestación de los servicios de salud de forma oportuna, continua, pertinente, segura y accesible y la cantidad de talento humano suficiente, cumpliendo los criterios exigidos en la Resolución 3100 de 2019 y su manual de planeación del talento humano servicios asistenciales versión MIS-OD-03 V13 o su modificatorio y/o actualización.

De igual forma, el Distrito Capital armonizando el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y el Plan Nacional de Desarrollo, expidió el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 "Bogotá Camina Segura", que es el instrumento estratégico y operativo que incorpora los elementos orientadores y metas que guían el Modelo de Salud estableciendo los objetivos, estrategias y recursos para mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y comunidades, lo cual queda incorporado en dicho documento bajo el capítulo "Bogotá MAS Bienestar", que es apropiado a nivel institucional en el marco del primer objetivo estratégico "Fortalecer el Modelo de Salud de Bogotá, en el marco de la Atención Primaria Social bajo un enfoque de riesgo individual, poblacional y territorial, a través de la prestación de servicios de salud con respuestas transectoriales, con calidad, seguridad, más humanos e innovadores haciendo énfasis en educación y transferencia del conocimiento, soportado en un equipo altamente comprometido" y el tercer objetivo estratégico "Lograr un excelente desempeño institucional, mediante la implementación de acciones que dirigen a la organización al mantenimiento de los estándares superiores de calidad, en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales".

En este sentido, la Dirección de Servicios de Urgencias para operativizar los objetivos anteriormente descritos, requiere de la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios del perfil AUXILIAR EN ENFERMERÍA para desarrollar actividades misionales propias de dicho perfil, a fin de responder a las necesidades de nuestros usuarios identificadas en el perfil de morbilidad, acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E. de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes, lo anterior a efectos de satisfacer las necesidades de los usuarios de manera adecuada, eficiente y eficaz, que contribuyan al mejoramiento continuo, a la prestación segura con criterios de calidad, trato humanizado, con compromiso, respeto, honestidad, diligencia, justicia e inclusión social

Idoneidad y Experiencia: Teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se tendrá en cuenta que la persona natural esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que se cumpla con el nivel académico y demuestre la idoneidad mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes que determinan las normas vigentes sobre la materia y, la cual se evalúa según reputación, experiencia, independencia de ideas/conflicto de intereses, dedicación del tiempo al debido desempeño de las actividades e idoneidad colectiva, lo cual se acredita a través de certificados de antecedentes y pruebas psicotécnicas. Para este perfil no se requiere experiencia

3. JUSTIFICACION

**REQUERIMIENTO Y ESTUDIOS PREVIOS PARA LOS CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
A LA GESTIÓN (CONTRATACIÓN DIRECTA)**

CO-OPS-FT-15 V9

- La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, brinda a través de un Modelo basado en la Atención Primaria Social, integral e integrado, servicios de salud enfocados a una gestión de riesgo, con excelencia, humanizada y comprometida con MÁS SALUD Y MÁS BIENESTAR; contando con un talento humano altamente calificado, transparente, comprometido de servicio soportado en una gestión del conocimiento, innovadora e investigativa que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural bajo un enfoque diferencial.
- El Acuerdo 74 de 2024, Por el cual se unifica el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, y se dictan otras disposiciones, señala en su numeral 9.3.3 lo siguiente:

Que los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN: Corresponden a la contratación de personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Sub red integrada de servicios de salud Sur E.S.E verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que trate.

Asimismo, conforme a Resolución No 1138 de 2024, dispone en su numeral 4.26 **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN:** Son aquellos que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Empresa Social del Estado. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales o jurídicas cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

- Que el decreto 2209 de 1998, en su artículo 3 ha señalado "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. De acuerdo a lo anterior se establece: 1. No hay personal de planta para ejecutar el servicio a contratar. 2. No hay personal de planta suficiente para ejecutar el servicio a contratar 3. por el grado de especialización que requiere la contratación del servicio
- Que para el cumplimiento de los objetivos misionales que adelanta la DIRECCION DE URGENCIAS, en el servicio correspondiente en los puntos de atención de servicios de salud para el desarrollo de las actividades contempladas en el marco del Modelo de Atención en Salud MAS BIENESTAR y el Plan Operativo e la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y de la gestión administrativa de la misma a cargo de la entidad, se requiere contar con un perfil de AUXILIAR DE ENFERMERÍA para cubrir las necesidades en las diferentes sedes que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y, servicios ofertados en su portafolio, con idoneidad y experiencia propia de las actividades a desarrollar, en el marco de la seguridad del paciente y la mitigación del riesgo.

4. DESCRIPCION CONTRACTUAL

Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
----------------------	---

5. CÓDIGO UNSPC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios de contratación de personal	800000000	80110000	80111700	80111701

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

**REQUERIMIENTO Y ESTUDIOS PREVIOS PARA LOS CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
A LA GESTIÓN (CONTRATACIÓN DIRECTA)**

CO-OPS-FT-15 V9

Dentro de la obligaciones específicas de este perfil, se encuentran las siguientes actividades a desarrollar:

1. Prestar servicios de perfil Auxiliar de Enfermería acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E. de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.
2. Realizar actividades de información, educación, comunicación, encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.
3. Registrar en la historia clínica la información de la intervención al paciente, plan de cuidados de enfermería, simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, secuencialidad, racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique, sustituya), e informar de forma oportuna a la enfermera y/o médico del servicio, los cambios en el estado o evolución del paciente.
4. Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.
5. Apoyar el proceso de alta temprana, fortaleciendo conocimientos del paciente y la familia en la promoción de hábitos saludables, autocuidado y cuidados específicos de acuerdo a tratamiento y recomendaciones médicas, dejando registro escrito en la historia clínica y /o documentos destinados por la institución.
6. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: El presente contrato es de cuantía indeterminada, toda vez que el valor dependerá de las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del Supervisor del contrato; sin embargo y para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato cuenta con un techo presupuestal por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$14.997.738). La Subred reconocerá y pagará el valor correspondiente a las horas efectivamente realizadas en los diferentes servicios según cuadro de actividades concertado entre el supervisor y el contratista, conforme a la resolución de honorarios vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

FORMA DE PAGO: La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - E.S.E pagará al contratista el valor del contrato por concepto de honorarios, en mensualidades vencidas, a valor hora de \$11.519. Lo anterior, de acuerdo a las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Con cada pago, el contratista deberá cargar a través de la Plataforma Transaccional SECOP II el informe de actividades firmado junto con la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Salud, Pensión, Riesgos Laborales, en el porcentaje establecido por la Ley.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Bogotá D.C. - En las sedes de cobertura de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E., tanto urbanas y rurales de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho meses.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

Considerando las actividades a realizar por el contratista en la Entidad, no se exigirán garantías teniendo en cuenta que no supera los 120 SMMLV.

11. SUPERVISIÓN



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

REQUERIMIENTO Y ESTUDIOS PREVIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (CONTRATACIÓN DIRECTA)

CO-OPS-FT-15 V9

CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, O QUIEN DESIGNE EL ORDENADOR DE GASTO.

Quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que el **CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales de contratación y supervisión establecidos por la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)

No. 26

VALOR: \$100.000.000.000

12. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD

CRITERIOS

Idoneidad y Experiencia:

IDONEIDAD		
Especialista		
Profesional		
Tecnólogo		
Técnico	X	Título graduado
Bachiller		
Otros		

EXPERIENCIA	Objeto de Experiencia	Meses y/o Años
Laboral	Sin experiencia	
Profesional		
Relacionada		

Adicionalmente se debe verificar que el/la contratista **NO ESTÉ INMERSO/A** en ninguna de las inhabilidades de orden general y especial de la Ley 142 de 1994, Artículo 44, como tampoco de las establecidas por las normas colombianas para tal fin.

13. MATRIZ DE RIESGO

Los análisis de los riesgos de la contratación y en consecuencia el nivel y extensión de los mismos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento, de conformidad con la naturaleza y la cuantía del asunto.

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFEECTO	ASIGNACIÓN
Económicos	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	BAJO	Medio - Alto	Mayor costo de los bienes	60% el contratista y 40% la empresa, lo anterior teniendo en cuenta que los contratistas cuentan con la experiencia que les permite mitigar el riesgo

**REQUERIMIENTO Y ESTUDIOS PREVIOS PARA LOS CONTRATOS
 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
 A LA GESTIÓN (CONTRATACIÓN DIRECTA)**

CO-OPS-FT-15 V9

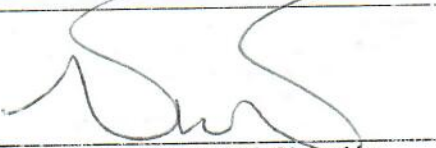
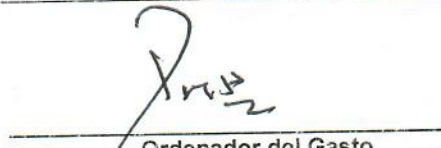
Sociales o políticos	Aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés.	BAJO	Medio - Alto	Mayor costo de los bienes y retraso de las mismas	100% empresa
Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes	BAJO	Medio - Alto	Retraso en la entrega, mayor costo de la mismas y desfinanciamiento del proyecto y no ejecución del contrato	70% el contratista y 30% la empresa lo anterior teniendo en cuenta que el contratista, es el que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato
Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros	MEDIO - BAJO	Alto	desfinanciamiento del proyecto y no ejecución del contrato	100% el contratista, ya que en el recae la responsabilidad de analizar si cuenta con los recursos suficientes y con la capacidad financiera que le permita ejecutar el objeto del contrato y llevarlo a un feliz termino
Regulatorio	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.	MEDIO - BAJO	Bajo	Mayor costo de los bienes y retraso de las mismas	100% la empresa

REQUERIMIENTO Y ESTUDIOS PREVIOS PARA LOS CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
A LA GESTIÓN (CONTRATACIÓN DIRECTA)

CO-OPS-FT-15 V9

De la naturaleza	Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	MEDIO - BAJO	Medio - Alto	Retraso en los bienes y mayor costo	50% la empresa y 50% el contratista, siempre y cuando existan formas que permitan demostrar que el contratista pudo mitigar el riesgo.
Ambiental	Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes	BAJO	Bajo	Mayor costo de los bienes y pasivos ambientales	30% la empresa y 70% el contratista, teniendo en cuenta que en este último recae la responsabilidad de los planes de manejo ambiental

14. FIRMAS AUTORIZADAS:

	
Director de Oficina Y/O Dirección	Ordenador del Gasto

15. CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El suscrito Director de Gestión Talento Humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. NO CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBJETO SEÑALADO


FIRMA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

No. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	UNIDAD	SERVICIO CONTRATACION	URG	Valor hora 2025	valor total del contrato
1013585870	RADA GARCIA LUCY ASTRID	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS VISTA HERMOSA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1000255889	ORJUELA PALMA MAICOL STIBEN	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS USME	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1000019965	ALDANA BARRIOS MARIA PAULA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1022923185	SALAZAR RODRIGUEZ FANNY PAOLA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS SANTA LIBRADA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
39767759	GUTIERREZ PEÑALOZA ANGELA MARIA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS SANTA LIBRADA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1023020852	CUENCA GALEANO KEIDY DANIELA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS SANTA LIBRADA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
68293124	SEQUERA LOPEZ SANDRA YELITZA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS SANTA LIBRADA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52382002	GONZALEZ MONSALVE BEATRIZ ELENA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS SANTA LIBRADA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1013588900	DUITAMA LOPEZ MARICEL	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS SANTA LIBRADA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
20866583	LOPEZ MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS SANTA LIBRADA	URGENCIAS	96 \$	11.519	7.740.768
1031168132	NOCUA OSORIO LIZ YUDY	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS SANTA LIBRADA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
28809086	NEIRA ROMERO ROSA CLARIVEL	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS JERUSALEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033741431	LAGUNA GONZALEZ FREDY	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS JERUSALEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1003664060	MORALES PEREZ DIRLEY YURANY	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNJUELITO	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033788924	VELASQUEZ LUQUE CAROL SLEIDY	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNJUELITO	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52280894	SANTANA GONZALEZ GLORIA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
35600218	MOSQUERA CORDOBA ANA ZENAIDA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52832794	BARRERA RUIZ ANA LEONOR	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033729868	MARIN TOLOSA SHERY JOHANNA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1010232867	SILVA BELTRAN MILENA ANDREA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52075017	AVELLANEDA MARTIN MARITZA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52239756	REYES YOLI CONSTANZA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52550218	RAMIREZ ORJUELA NELSY	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52762252	RIVERA ALVAREZ ROSA HELENA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1022966682	BERMUDEZ ARMERO LUISA FERNANDA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033716286	FETECUA VARGAS INGRID JOHANNA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1078828093	ARIAS VALENCIA MARIA ALEJANDRA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1023969306	GUTIERREZ RODRIGUEZ WENDY VIVIANA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
39798328	MONTOYA ROJAS ALICIA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1031152931	CALDERON AGUIRRE KAREN XIOMARA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS VISTA HERMOSA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1042441387	GARCES ORREGO CATHERINE	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1115183183	AGUIRRE RUIZ DIANA YAMILE	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033774144	PATINO ORJUELA VANESSA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1104710259	PERALTA CARDOZO MALLERLY	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1051316130	CRUZ PINZON BLANCA LILIANA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033774139	NIETO ARENAS DAYAN XIOMARA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
80763645	TIBAVIZCO ORTIZ ANDERSON STEVE	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52902843	ROZO RODRIGUEZ GLADYS MARGARITA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1000730111	SANDOVAL CAMACHO SANTIAGO	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1024595149	BARAJAS JIMENEZ DANNY ELIZABETH	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52848240	MARTINEZ LOPEZ NURY JEANNETH	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
80188563	MURILLO SANDOVAL JULIAN ALBERTO	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033763464	OLAYA LOPEZ YULY DAMARIS	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1007196129	ROMERO VELASQUEZ KAREN YURLEY	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1053339633	GONZALEZ ROJAS LUISA ALEJANDRA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1074577254	BUSTOS ROMERO ERIKA ROCIO	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1022932480	GOMEZ SALAZAR ANDRY JULIET	AUXILIAR EN ENFERMERIA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738

1023035791	FARFAN PACHON MARIA DEL ROSARIO	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1010246335	CALDERON GUTIERREZ MAICOL ESTIVEN	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1105786293	SANCHEZ SARMIENTO DUVAN STEVENS	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1031139430	PLATA MORENO MONICA SIRLEY	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1007519603	DIAGAMA GANTIVA CAROL MICHEL	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1002731548	FRANCO CIRO ESTEFANIA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1022406292	PEREZ RODRIGUEZ ANDERSON ALFONSO	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1012383861	RIVAS QUINTERO LEIDY KATERINE	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
106865568	PIZARRO MORA STEPHAN DAVID	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1002302690	DOMINGUEZ ACOSTA DIANA PAOLA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1032420566	CUESTA BASTIDAS JENNY KATERINE	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
80831505	GARCIA CASTRO FRANCISCO ANTONIO	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52525251	SANCHEZ HERRERA MARISOL	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1012379398	OVALLE CAMACHO JENNY PAOLA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1131185059	CORDOBA MENA HEIDY	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52128054	ULLOA MORENO MICHELLE LILIANA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
79370534	VELANDIA URREA LIBARDO IVAN	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033691301	GALVAN REYES LENNY PATRICIA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1057892597	REYES REYES WILSON JAVIER	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52543766	MUÑOZ MELENGE INGRID MARITZA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
28822079	GONZALEZ RODRIGUEZ LUZ ALCIRA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1032403159	RAMIREZ SALGADO LEIDY JOHANA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1024578554	MORENO BONILLA LEIDY GERALDINE	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
53131027	CASTRO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1083900402	BUITRON ORTIZ LISSETH	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
39716506	RINCÓN NUBIA YANNETH	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1014287597	GONZÁLEZ MUÑOZ DUVAN ENRIQUE	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
22745969	ZARATE BALDOMINO DIANA LUZ	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1032398378	GIRALDO HERRERA SORAIDA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1072193539	SAMUDIO GORDILLO NANCY YAZMIN	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS VISTA HERMOSA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033707747	DAZA ANTOLINEZ CLAUDIA PATRICIA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS VISTA HERMOSA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52743497	RATIVA CRISTANCHO XIMENA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS VISTA HERMOSA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1024548558	PEÑA CAMARGO KIMBERLY	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS VISTA HERMOSA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033728564	BENITEZ GONZÁLEZ FREDDY JAIR	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS VISTA HERMOSA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52748434	MORENO PEÑA YULY MARCELA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1007707760	RODRIGUEZ ARIZA KAREN JOHANNA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS VISTA HERMOSA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1031147581	DIAZ USECHE SINDY MILENA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1123142272	RUEDA BUSTOS LORENA JIMENA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1001277664	GOMEZ PABON YINETH LIZET	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1001061424	VENEGAS FORERO JOSE JAVIER	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033807789	DAVILA CASTRO BRIGITTE STELLA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1031420764	RODRIGUEZ TENORIO VALENTINA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033791191	CARDENAS LEON MARBEL	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNJUELITO	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1031157231	GUERRERO SIERRA LAIDY CAROLINA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1016593616	CRUZ TORRES JUAN DAVID	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1000861115	ARIAS RIAÑO GINNA PAOLA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
79728135	ANTONIO ENCISO EGRETH	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1032676365	PARRA BARRERA JENNIFER JULIETH	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1119840963	ROJAS CASTAÑO LINA SOFIA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1022955721	MENESES GIL JINETH FERNANDA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738

1024541307	TORRES QUINTERO YESSICA ANDREA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS VISTA HERMOS	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1000730073	CRUZ RUBIANO LAURA CAROLINA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033776541	FORERO BERNAL LEIDY CAROLINA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1001269555	BONILLA NIETO CARMEN NATALY	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1012316154	MORENO RAMIREZ ANGIE PAOLA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1018464366	BERMUDEZ LEMUS STIN FELIPE	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1032403759	GUTIERREZ RAMOS DIANA CAROLINA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
52624055	MARTINEZ LOPEZ OLGA LUCIA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1016592469	SANCHEZ SALAZAR HELEN VALENTINA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
53167423	ARENAS LOPEZ DAISY MILENA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS SANTA LIBRADA	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033768172	RUBIANO ROMERO INGRID MAYERLY	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1033773365	ALFONSO QUICAZAQUE JESSICA PAOLA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1023871096	BARRAGAN LADINO ROSA MARCELA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1013630183	MONTIEL MARIN GERALDINE	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS VISTA HERMOS	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
1000993324	VARGAS ROJAS ANGUIE TATIANA	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS MEISSEN	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
83242686	GOMEZ GARZON WEIMAR OCTAVIO	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS TUNAL	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738
35414069	CAMPOS CAMPOS ELSA RUTH	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	USS SANTA LIBRADA I	URGENCIAS	186 \$	11.519	14.997.738

